



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-00636
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: RUTH RIOS GUTIERREZ y OTROS
Demandado: NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION, RAMA JUDICIAL y POLICIA NACIONAL

Advierte el despacho que junto con el recurso de apelación, nuevamente la apoderada de la NACION – RAMA JUDICIAL allegó sustitución otorgada por la doctora NANCY OLINDA GASTELBONDO DE LA VEGA, por lo que deberá atenderse a lo resuelto en audiencia de pruebas de fecha 23 de mayo de 2016, donde se le reconoció personería para actuar.

Igualmente, y teniendo en cuenta que a folios 791 del expediente, obra poder otorgado por la directora Jurídica de la Fiscalía General de la Nación a las profesionales del derecho SHIRLEY PATRICIA USECHE PERDOMO y LEONOR ALVARADO VASQUEZ. En los términos del artículo 75 Téngase como apoderada principal a la doctora Useche Perdomo quien ha venido actuando dentro del proceso, y como apoderada suplente a la doctora Alvarado Sánchez.

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el jueves veinte (20) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las once de la mañana (11.00 a.m.).

Prevengase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO BELGADO RAMOS
JUEZ